

D o c u m e n t o I I I

ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El presente documento fue analizado y definido durante el “I Encuentro Subregional Andino de Educación Formal en Prevención y Atención de Desastres” e intenta brindar algunos criterios básicos para la consolidación de una adecuada infraestructura educativa. A continuación, presentamos el conjunto de aspectos considerados en el *Taller de infraestructura educativa*, los cuales serán descritos en un segundo momento.

- políticas
- planificación
- códigos, normas y reglamentos
- sistemas constructivos
- diseño de proyectos
- inspección y ejecución de la obra
- evaluación, refuerzo, mitigación y mantenimiento

1. Políticas

Para el diseño de las políticas en infraestructura educativa, se recomienda considerar los siguientes aspectos.

- Identificación de los actores y definición de las responsabilidades
- Coordinación entre las instituciones responsables de la infraestructura escolar y su seguridad
- Determinar las decisiones para la inversión tomando en cuenta la información del riesgo y las amenazas.
- Diferenciar el riesgo construido del riesgo por construir.
- Definir el rol de la escuela durante la emergencia.

2. Planificación

- Debe incluir a las edificaciones educativas nuevas y existentes.
- Los sistemas de información deben contemplar las amenazas y vulnerabilidades de las edificaciones educativas.
- La tecnología para la planificación no es una limitación; existe, se maneja y es accesible.
- Se deben generar indicadores de costo-beneficio para la toma de decisiones y para medir periódicamente los avances en reducción de la vulnerabilidad.

3. Códigos, normas y reglamentos

- En la mayoría de los países, existe la normativa para la industria de la construcción; sin embargo, es necesario hacerla más específica para los locales escolares en función de las amenazas.
- Se debe tomar en cuenta los aspectos estructurales, arquitectónicos, de localización, de seguridad, mobiliario y equipamiento.
- Se debe diferenciar la normativa entre áreas urbanas, urbano – marginales y rurales.
- Se debe establecer criterios y normas específicas para la adaptación de locales con otros usos al uso escolar.

4. Sistemas constructivos

- Existe la necesidad de desarrollar sistemas constructivos para las distintas amenazas (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, vientos fuertes e inundaciones) acorde con la zona geográfica.
- Los diseños de estos sistemas deben tener en cuenta el uso de materiales del lugar, mano de obra local y aspectos culturales y económicos.

5. Diseño de proyectos

- Toda obra de infraestructura educativa debe tener un proyecto que incluya en los estudios básicos: el estudio de suelos, la topografía y el estudio de las amenazas.
- Se debe incorporar la variable de seguridad al diseño.
- Se debe garantizar la participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto para que responda a la realidad del lugar.

6. Inspección y ejecución de las obras

- Se debe capacitar a los profesionales encargados de la inspección, supervisión o fiscalización, en amenazas, vulnerabilidad y mitigación.
- Se debe capacitar a la comunidad para la vigilancia, supervisión y posterior mantenimiento de sus edificaciones escolares.

7. Evaluación, refuerzo, mitigación y mantenimiento

- Se deben elaborar guías, formularios, fichas, listas de chequeo y manuales para realizar evaluaciones visuales rápidas de las edificaciones escolares en el contexto de las amenazas.
- Se deben realizar evaluaciones diagnósticas y proyectos de refuerzo y mitigación en las edificaciones escolares vulnerables.
- Se debe capacitar a la comunidad educativa, particularmente a docentes y administrativos, en el uso de manuales y guías de mantenimiento.

8. Propuestas para el seguimiento

- Convocar una serie de reuniones regionales para profundizar los elementos discutidos en infraestructura educativa.
- Creación de un Comité *ad honorem* (miembros de la mesa y otros que se incorporen) para la continuación de la discusión técnica.

Profesionales participantes en la mesa de trabajo que analizaron y definieron los Estándares de Infraestructura Educativa, durante el I ENCUENTRO SUB REGIONAL ANDINO DE EDUCACIÓN FORMAL EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PAÍS	PARTICIPANTES
BOLIVIA	<p>Miguel Rodríguez Rodríguez Técnico de la Oficina de Proyección y Recomendación del Viceministerio Ministerio de la Defensa Nacional</p> <p>Alberto Garret Echazu Director de Infraestructura del Ministerio de Educación</p>
COLOMBIA	<p>Dorys Janeth Rodríguez Castro Asesora Coliciencias</p>
ECUADOR	<p>Fausto Moncayo Gallegos Director Nacional de DIPLASEDE Ministerio de Educación y Cultura</p>
VENEZUELA	<p>Elizabeth Raven Representante del Ministerio de Educación Superior en Riesgos y Desastres</p>
PERÚ	<p>Miguel Núñez Coordinador de Proyectos de la Oficina de Infraestructura Educativa Ministerio de Educación</p> <p>María Esther Rojas Polar Consultora de la Oficina de Infraestructura Educativa Ministerio de Educación</p>
<p>Coordinador de la mesa de trabajo Arq. Pedro Bastidas González Consultor Organización de Estados Americanos</p>	

